# RESOLUCIÓN D Nº 834 /2018

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAYOR Y MENOR DE VEHÍCULOS DE LA FIUNA" - ID 345675 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de octubre de 2018

**VISTO**: El Memorándum T Nº 180/2018 y 243/2018 presentado por el Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, por la cual solicita el mantenimiento y reparación mayor y menor de vehículos pertenecientes a la Facultad de Ingeniería de la UNA a fin de iniciar las gestiones para un nuevo procedimiento de llamado a licitación; **y**

**CONSIDERANDO**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que, el expediente cuenta con Informe de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la UOC Nº 018/2018, de fecha 19 de octubre de 2018.

Que, el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º. Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas de la Ley Nº 2051/2003 "De contrataciones Públicas".

Que, el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos de los rubros (240) GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, (590) OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2018.

Que, según Resolución CD Nº 1360/2018/001 del Consejo Directivo, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por tanto en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
**R E S U E L V E:**

**Art. 1º) AUTORIZAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2018, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para la "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAYOR Y MENOR DE VEHÍCULOS DE LA FIUNA- ID 345675.

**Art. 2º) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2018 para la "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAYOR Y MENOR DE VEHÍCULOS DE LA FIUNA- ID 345675.

**Art. 3º) ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes.

**Art. 4º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

**Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina**
Secretario

**Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz**
Decano



*Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765*
*E - mail: secretaria@ing.una.py*